

RAD. 110013103004202100300

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., VEINTE
(20) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Teniendo en cuenta el escrito que precede se DISPONE:

ACEPTAR la sustitución del poder del Dr. ARTURO RODRIGUEZ YAMAYUSA al Dr. **JOSE FERNANDO CASTRO GALINDO**, quien fungirá como apoderado del demandante, en los términos y para los efectos del memorial arrimado.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta el correo señalado del apoderado reconocido.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

